

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE
DE LA AUDITORÍA NÚMERO: TAB/FONMETRO-CENTRO/16**

I.- Objeto.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales transferidos al Estado de Tabasco provenientes del Fondo Metropolitano (FONMETRO), ejercicio presupuestal 2015; (realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Contraloría de Tabasco), que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II.- Lugar y fecha

En las oficinas que ocupa en la Sala de Juntas de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, ubicada en el Centro Administrativo de Gobierno, Prolongación de Paseo Tabasco número 1504, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, siendo las **9:00** horas del día **lunes 13 de junio de 2016**.

III.- Oficio de Intervención

La auditoría a los recursos del Fondo Metropolitano (FONMETRO), ejercicio presupuestal 2015, se comunicó a la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco con oficio núm. UORCS/211/974/2016 de fecha 28 de marzo de 2016, de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la Secretaría de la Función Pública; asimismo, le fue comunicada al H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco mediante Oficio Número SC-SCAOP-DGCAOP-DCAOP-2693-04/2016, del 29 de abril de 2016, emitido por la L.C.P. y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios, Secretaria de Contraloría del Estado de Tabasco.

IV.- Participantes

Por el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

L.A. Ángel Robles Hernández.- Subdirector de Enlace con Instancias Fiscalizadoras

Por la Secretaría de Contraloría de Tabasco

L.C.P. Fernando Venancio García Castro.- Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública.
Mtro. en Arq. Maurilio Durán Núñez.- Director de Control y Auditoría a la Obra Pública

Por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Sergio Méndez Aguilar.- Jefe de Departamento de Fiscalización en Estados y Municipios.
Arq. Alfonso López Salazar.- Coordinador de Auditoría.
L.C. Fernando Carbajal Pastor.- Asesor Externo.

Testigos

C. Arq. Arianna Rodríguez Manzur
C. Ing. José del Carmen Romero Martínez

V.- Hechos

Los auditores de la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Contraloría de Tabasco, se reúnen con el representante del ente auditado convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS:

De la revisión practicada a la documentación presentada por el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, no se detectaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones que le sean atribuibles.

En este mismo acto, se hace entrega de la información proporcionada por el ente auditado para la auditoría.

VI.- Cierre de actas y firmas

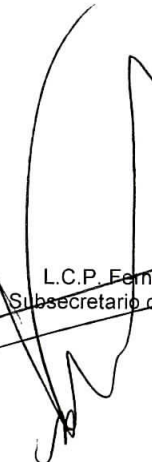
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **10:00** horas del día **lunes 13 de junio de 2016**. Asimismo, previa lectura de los asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al servidor público con el quien se entendió la diligencia.

Por el Ayuntamiento de Centro, Tabasco




L.A. Ángel Robles Hernández
Subdirector de Enlace con Instancias Fiscalizadoras

Por la Secretaría de Contraloría de Tabasco

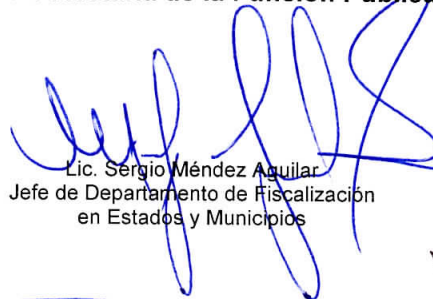


L.C.P. Fernando Venancio García Castro
Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública

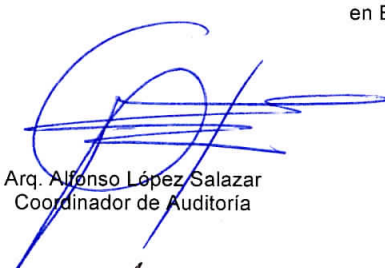


Mtro. en Arq. Maurilio Durán Núñez
Director de Control y Auditoría a la Obra Pública


Por la Secretaría de la Función Pública



Lic. Sergio Méndez Aguilar
Jefe de Departamento de Fiscalización
en Estados y Municipios



Arq. Alfonso López Salazar
Coordinador de Auditoría



L.C. Fernando Carbajal Pastor
Asesor Externo

Testigos



C. Arq. Arianna Rodríguez Manzur



C. Ing. José del Carmen Romero Martínez